



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
YAER/KNCJ/MTE/MTE/JAL/rcp

(APRUEBA RECEPCIÓN DEFINITIVA)

SANTA CRUZ, 22 DE ABRIL DE 2025

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 01168 de fecha 13.06.2023 de la DAF.
4. Ficha de Evaluación del Proyecto denominado "Ensanchamiento Calle Joaquín Muñoz García".
5. Decreto Exento N° 2.924 de fecha 06.07.2023, que Aprueba el Proyecto.
6. Decreto Exento N° 4.822 de fecha 07.11.2023, que Llama a Propuesta Pública.
7. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 04.01.2024.
8. Decreto Exento N° 0153 de fecha 09.01.2024, que Adjudica la Propuesta Pública.
9. Orden de Compra N° 3838-27-SE24 de fecha 16.01.2024.
10. Certificado de Fianza N° F0036863 de fecha 23.01.2024 de la Empresa Pro Garantía SAGR., con vencimiento 19.05.2025.
11. Contrato a Suma Alzada de fecha 26.01.2024.
12. Decreto Exento N° 0729 de fecha 05.02.2024, que Aprueba el Contrato.
13. Memorandum N° 69 de fecha 13.02.2024, del Director de SECPLAN al Director de Obras Municipales enviando la Carpeta con los Antecedentes del Proyecto.
14. Acta de Entrega de Terreno de la Obra de fecha 16.02.2024.
15. Carta Solicitud de fecha 28.03.2024, de la Empresa Contratista solicitando efectuar la Recepción Provisoria de la Obra.
16. Acta de Recepción Provisoria de la Obra de fecha 03.04.2024.
17. Decreto Exento N° 1567 de fecha 03.04.2024, que Aprueba el Acta de Recepción Provisoria.
18. Acta de Recepción Definitiva de fecha 02.04.2025.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, requirió entregar un espacio seguro y separado para peatones y mejorar la calzada en la Calle Joaquín Muñoz García, especialmente en el Tramo sin Vereda y Calzada en la intersección con Calle Capellánia.
2. El Proyecto se financió con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.047.
3. El Punto N° 17.2 de las Bases Administrativas que señala que, la Recepción Definitiva de la Obra deberá efectuarse transcurridos 12 meses desde Aprobada la Recepción Provisoria.
4. El Acta de Recepción Definitiva de fecha 02.04.2025.

DECRETO EXENTO N° 1061

1. **APRUEBESE**, el **Acta de Recepción Definitiva** de fecha 02.04.2024 de la Obra denominada "**Ensanchamiento Calle Joaquín Muñoz García**", ejecutada por la Empresa Contratista **Constructora Patagonia del Valle SpA.**, RUT. N° 76.722.366-8, representada por Don **Fernando Canales Vargas**, RUT N° [REDACTED] con domicilio en Calle Los Naranjos N° 421 de la Comuna de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE.



MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



YAMIL ANDRÉS ETHIT ROMERO
Alcalde

C. c.:
- Alcaldía (01)
- SECPLAN (01)
- Archivo (01)